

**ACUERDO No.35 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL
FUNCIONAMIENTO EN EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA
EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA SER
OFRECIDO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA**

ACUERDO No.35 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO EN EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ETNOEDUCACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO PARA SER OFRECIDO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO - VICHADA

Fuente:

<http://www2.utp.edu.co/secretaria/informacion-general/1389/acuerdo-no-35-por-medio-de-la-cual-se-autoriza-el-funcionamiento-en-extensin-del-programa-de-licenciatura-en-etnoeducacion-y-desarrollo-comunitario-para-ser-ofrecido-en-el-municipio-de-puerto-carreo-vichada>



Universidad Tecnológica
de Pereira